

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/001/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"ADQUISICION DE MOBILIARIO (SILLAS) PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS"**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencia y virtual, siendo las **11:00 horas del 09 de marzo de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/001/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE MOBILIARIO (SILLAS) PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS,"** procedimiento derivado de la solicitud con **MEMORÁNDUM: DEHC/05/2023**, el cual se lleva a cabo con recursos del ejercicio fiscal 2023, capítulo 5000, partida 5111, denominada: **"Muebles de oficina y estantería", provenientes de la F.F. 11 "aportaciones adicionales al Refrendo Vehicular", con base en el Oficio TESORERÍA/HC/03/2023**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Unidad Centralizada de Compras por instrucción del Comité de Adquisiciones, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en la página oficial del Hogar Cabañas el día **23 de febrero de 2023**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **02 de marzo de 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado **"JUNTA ACLARATORIA"**.

TERCERO. - El **06 de marzo de 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas"**.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/001/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE MOBILIARIO (SILLAS) PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS."

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, así como **08** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR S.A. DE C.V.
2	BIMOTA S.A. DE C.V.
3	ORGARQUITECTS S.A. DE C.V
4	ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.
5	URI-ARTE S.A. DE C.V.
6	NOVAR INGENIEROS S.A. DE C.V.
7	SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.
8	PAPERLOF S. DE R.L. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases, la **Lic. Adriana Margarita González Santacruz, Auxiliar de la Coordinación de Compras**, llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, y el **Lic. Gerardo Garavito Aguirre, Director Administrativo de Hogar Cabañas**, lo revisó y validó, de conformidad con los artículos 66 y 69 fracción VI de la ley, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

Anexos	SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR S.A. DE C.V.	BIMOTA S.A. DE C.V.	ORGARQUITECTS S.A. DE C.V	ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.
--------	--	----------------------------	----------------------------------	---

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/001/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE MOBILIARIO (SILLAS) PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS."

	CUMPLE / NO CUMPLE Y POR QUÉ	CUMPLE / NO CUMPLE Y POR QUÉ	CUMPLE / NO CUMPLE Y POR QUÉ	CUMPLE / NO CUMPLE Y POR QUÉ
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa con una vigencia no mayor a 30 días a la presentación de la propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De conformidad al numeral 26 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT y Constancia Impresa). De conformidad al numeral 27 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO PRESENTA ACUSE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias y Constancia Impresa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Observaciones				

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/001/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE MOBILIARIO (SILLAS) PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS."

Anexos	URI-ARTE S.A. DE C.V.	NOVAR INGENIEROS S.A. DE C.V.	SERVICIOS PRECIADO DE C.V.	S.A. PAPERLOF S. DE R.L. DE C.V.
	CUMPLE / NO CUMPLE Y POR QUÉ	CUMPLE / NO CUMPLE Y POR QUÉ	CUMPLE / NO CUMPLE Y POR QUÉ	CUMPLE / NO CUMPLE Y POR QUÉ
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa con una vigencia no mayor a 30 días a la presentación de la propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De conformidad al numeral 26 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT y Constancia Impresa). De conformidad al numeral 27 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO PRESENTA ACUSE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias y Constancia Impresa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/001/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE MOBILIARIO (SILLAS) PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS."

Anexo 13 (Estratificación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Observaciones				

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 9.1 de las bases de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la Lic. **Carmen Esquivel Soto, Directora Educativa de Hogar Cabañas**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SOLUCIONES INTEGRALES EL KOOR S.A. DE C.V.	BIMOTA S.A. DE C.V.	ORGARQUITECTS S.A. DE C.V.	URI-ARTE S.A. DE C.V.	NOVAR INGENIEROS S.A. DE C.V.	SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.
1	SILLA ITALIANA EN POLIPROPILENODE ALTA RESISTENCIA APILABLE FABRICADA EN COLOR BLANCO	95	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SILLA ITALIANA EN POLIPROPILENODE ALTA RESISTENCIA APILABLE FABRICADA EN COLOR CELESTE	85	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SILLA ITALIANA EN POLIPROPILENODE ALTA RESISTENCIA APILABLE FABRICADA EN COLOR CAPUCCINO	85	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SILLA ITALIANA EN POLIPROPILENODE ALTA RESISTENCIA APILABLE FABRICADA EN COLOR OLIVO	85	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA				30 DE MARZO 2023	31 DE MARZO 2023	10 DIAS HABILES	15 DIAS HABILES/20 DIAS HABILES	15 DIAS HABILES	31 DE MARZO

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/001/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE MOBILIARIO (SILLAS) PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS."

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, la **Lic. Adriana Margarita González Santacruz, Auxiliar de la Coordinación de Compras**, realizó el dictamen económico y el **L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre, Director Administrativo de Hogar Cabañas**, lo revisó y validó, de conformidad con los artículos 66 y 69 fracción VI de la ley, lo anterior a fin de determinar al licitante que su propuesta económica resulta inferior y, por lo tanto, más conveniente para el Hogar Cabañas.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR S.A. DE C.V.	BIMOTA S.A. DE C.V.	ORGARQUITECTS S.A. DE C.V.	URI-ARTE S.A. DE C.V.	NOVAR INGENIEROS S.A. DE C.V.	SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.
1	SILLA ITALIANA EN POLIPROPILENODE ALTA RESISTENCIA APILABLE FABRICADA EN COLOR BLANCO	95	PIEZA	\$123,500.00	\$94,000.00	\$128,250.00	\$132,050.00	\$130,625.00	\$91,200.00
2	SILLA ITALIANA EN POLIPROPILENODE ALTA RESISTENCIA APILABLE FABRICADA EN COLOR CELESTE	85	PIEZA	\$110,500.00	\$84,490.00	\$128,250.00	\$118,150.00	\$116,875.00	\$81,600.00
3	SILLA ITALIANA EN POLIPROPILENODE ALTA RESISTENCIA APILABLE FABRICADA EN COLOR CAPUCCINO	85	PIEZA	\$110,500.00	\$84,490.00	\$128,250.00	\$118,150.00	\$116,875.00	\$81,600.00
4	SILLA ITALIANA EN POLIPROPILENODE ALTA RESISTENCIA APILABLE FABRICADA EN COLOR OLIVO	85	PIEZA	\$110,500.00	\$84,490.00	\$128,250.00	\$118,150.00	\$116,875.00	\$81,600.00
SUB TOTAL				\$455,000.00	\$347,470.00	\$513,000.00	\$486,500.00	\$481,250.00	\$336,000.00
IVA				\$72,800.00	\$55,595.20	\$82,080.00	\$77,840.00	\$77,000.00	\$53,760.00
TOTAL				\$527,800.00	\$403,065.20	\$595,080.00	\$564,340.00	\$558,250.00	\$389,760.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley, y el artículo 69 del Reglamento, los lineamientos previstos en las Bases de Licitación se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación de acuerdo con los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE ADJUDICAR** el contrato al licitante **SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.**, por un monto total con I.V.A. incluido de **\$ 389,760.00 M.N. (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo, por lo que su propuesta económica resulta más conveniente a los intereses de Hogar Cabañas, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VII y 66 numeral 2 de la "Ley," y no se encuentra en los supuestos del artículo 49 y 71 de la Ley toda vez que su propuesta se encuentra en un 18% menor a la media de la investigación de mercado.

SEGUNDO. - En lo que respecta al licitante **SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR S.A. DE C.V., BIMOTA S.A. DE C.V., ORGARQUITECTS S.A. DE C.V., URI-ARTE S.A. DE C.V., NOVAR INGENIEROS S.A. DE C.V.**, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE NO ADJUDICARLE EL CONTRATO**, toda vez que su propuesta

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/001/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE MOBILIARIO (SILLAS) PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS."

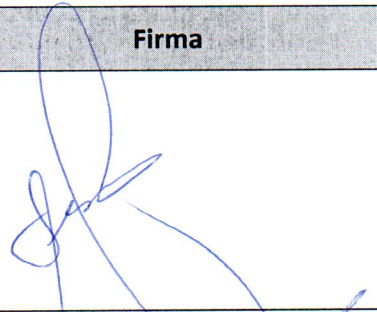

económica resulta superior al del licitante adjudicado, según lo establecido en el artículo 66 numeral 2 relación al 9.2 de las Bases que gobiernan la Licitación.

TERCERO. - El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

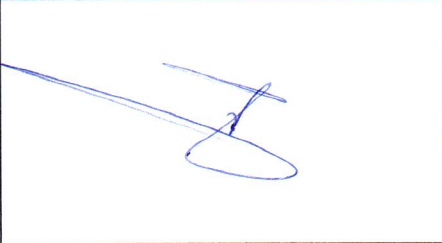
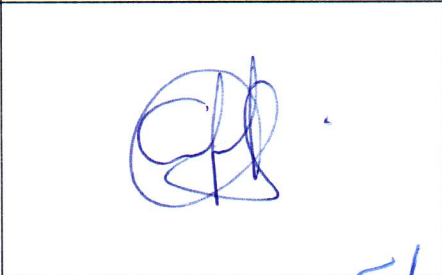
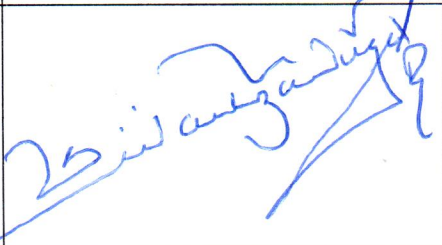
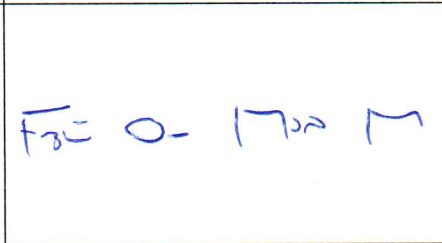

CUARTO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la Página Oficial del Hogar Cabañas, además de que se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Subdirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, todo lo anterior una vez firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

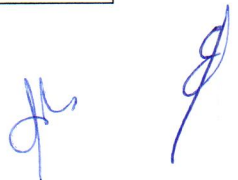
QUINTO. - Se señala dentro de los **10 diez días naturales siguientes en un horario de 9:00 a 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de 09 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.


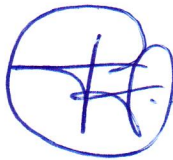
Nombre	Cargo	Firma
L.C.P Gerardo Garavito Aguirre Asistencia Presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conforma Quórum.	Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones	
Mtra. Margarita Gaspar Cabrera Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/001/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE MOBILIARIO (SILLAS) PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS."

<p>Lic. Estela Gutiérrez Arreguín Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. María Antonieta Calderón Delgado. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Sergio Antonio Romero Navarrete. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Fabián Omar Muro Muro. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.</p>	
<p>Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco</p>	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/001/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE MOBILIARIO (SILLAS) PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS."

<p>Lic. Carmen Esquivel Soto Asistencia Presencial.</p>	<p>Área Requiriente y Directora Educativa de Hogar Cabañas</p>	
<p>Lic. Adriana Margarita González Santacruz Asistencia Presencial.</p>	<p>Auxiliar en la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas</p>	

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

-----FIN-----

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/HC/001/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE MOBILIARIO (SILLAS) PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS."